23-24

Escuela Internacional de Doctorado
EIDUNED

GUÍA DE ESTUDIO

PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA

CÓDIGO 9611

UNED Escuela Internacional de Doctorado EIDUNED

23-24

PROGRAMA DE DOCTORADO EN FILOSOFÍA

CÓDIGO 9611

ÍNDICE

Presentación
Coordinación del programa
Número de plazas ofertadas
Requisitos de acceso y criterios de admisión
Duración
Complementos de formación
Líneas y equipos de investigación
Competencias y actividades formativas
Organización del programa
Normativa
Documentación oficial del título
Sistema de aseguramiento interno de calidad
Enlaces de interés
Buzón de sugerencias y reclamaciones
Atención al doctorando
Igualdad de género

Presentación

La Universidad Nacional de Educación a Distancia ha ofrecido a lo largo de los años la posibilidad de acceder a los estudios de doctorado en Filosofía a los alumnos que, por diversas circunstancias, han preferido esta modalidad de formación a distancia a la vía puramente presencial.
El objetivo fundamental de nuestro Programa de Doctorado ha sido siempre la especialización tanto en los aspectos puramente teóricos de la filosofía como en los distintos temas de reflexión práctica. Una buena muestra de ello es la pluralidad de líneas de investigación que aborda. Estas líneas guardan una continuidad con las generales del Máster en Filosofía Teórica y Práctica, que también ofrece la UNED, y con las particulares de los miembros del Equipo Docente de este Programa de Doctorado.
Esto significa que nos apoyamos principalmente en la excelencia investigadora de nuestros profesores. La solvencia de cada uno de ellos está acreditada por sus múltiples publicaciones y participaciones en proyectos y grupos de investigación tanto a nivel nacional como internacional.
Al mismo tiempo, gracias a los contactos de nuestros profesores con investigadores y docentes de otros países, hemos conseguido reforzar la internacionalización de nuestros estudiantes de doctorado, tanto en la realización de actividades formativas como en la codirección de tesis.
Estas han sido las bazas fundamentales del éxito cosechado por nuestro Programa de Doctorado, a las que habría que añadir, igualmente, la cuidadosa selección de un alumnado deseoso de conectar con la producción filosófica más actual para incorporar estos conocimientos a sus propias investigaciones.

Coordinación del programa

De acuerdo con el citado Real Decreto 99/2011 y el reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, el programa de Doctorado está coordinado por una **Comisión Academica** compuesta por los siguientes profesores:

Coordinador

MARIA CRISTINA CORREDOR LANAS

Secretario

JOSE ANTONIO PEREZ ESCOBAR

Coordinador del programa: Dr. Tomás Domingo Moratalla
Secretario Académico del programa: Dr. Noé Expósito Ropero

El programa cuenta con una **Comisión Académica** de la que forman parte los siguientes miembros:

•Coordinador del Programa de Doctorado: Dr. Tomás Domingo Moratalla
•Secretario académico del Programa de Doctorado: Dr. Noé Expósito Ropero
•Decano de la Facultad de Filosofía: Dr. Jesús Zamora Bonilla
•Vicedecano de Investigación de Filosofía: Dr. Ramón del Castillo Santos
Un representante de cada una de las líneas de investigación:
•Línea 1. Historia de la filosofía e interpretación de textos filosóficos: Dra. Cristina Rodríguez Marciel
•Línea 2. Teoría del conocimiento, ontología y hermeneútica: Dra. Laura Herrero Olivera
•Línea 3. Ética, estética y filosofía política: Dr. Jesús M. Díaz Álvarez
•Línea 4. Fenomenología, antropología filosófica y filosofía de la religión: Dra. Carmen López Sáenz
•Línea 5. Lógica, historia y filosofía de las ciencias: Dr. Cristian Saborido Alejandro

Número de plazas ofertadas

El programa oferta un máximo de 40 plazas cada curso académico.

Requisitos de acceso y criterios de admisión

Requisitos y orientaciones para el acceso

1. El perfil recomendado es Graduado en estudios universitarios con Máster en Filosofía o estudios afines.

Por su naturaleza, la Filosofía es una disciplina que invita a la reflexión desde muy distintos saberes. Muchos alumnos se acercan a los estudios de Doctorado en Filosofía con una valiosa formación en otras disciplinas. El programa admite estudiantes con titulaciones de grado distintas al Grado en Filosofía cuando hayan completado además un Máster en Filosofía o estudios afines. Por estudios afines entendemos aquellos estudios en los que los contenidos de carácter teórico y sus conexiones interdisciplinares estén adecuadamente contemplados en la programación del Máster.

La primera vía de acceso, por tanto, es la realización de un Máster de investigación en Filosofía. (El Máster de investigación en Filosofía Teórica y Práctica que ofrece la Facultad de Filosofía de la UNED cuenta además con un conjunto de asignaturas de nivelación y/o formación básica para los alumnos que proceden de grados distintos). La segunda vía de acceso es desde un Máster en alguna de las ramas de las Humanidades, las Filologías o las Ciencias Sociales, donde el alumno adquiere también una formación adecuada para el desarrollo posterior de un doctorado en filosofía.

En el caso de estar en posesión del Diploma de Estudios Avanzados (DEA) obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el RD 778/98, o haber alcanzado la Suficiencia Investigadora según lo regulado por el RD 185/85, deberán haberla cursado en programas de Doctorado de Filosofía o afines (por ejemplo, Antropología, Arte, Historia, Filología, Sociología, etc.).

Los estudiantes que cumplan con los requisitos anteriores podrán acceder al Programa de Doctorado, siendo la Comisión Académica del Programa la encargada de verificar el cumplimiento de dichos requisitos.

1. Los estudiantes que deseen ingresar en el Programa de Doctorado tendrán que adjuntar a la documentación de la solicitud de preadmisión un informe motivado (de una extensión aproximada de 1000 palabras) en el que especifiquen su formación previa y el interés actual en la realización de una tesis doctoral en Filosofía, la línea de investigación y el nombre de algún profesor/a del Programa bajo cuya dirección el estudiante desearía llevar a cabo sus estudios de doctorado. Junto al informe motivado, el estudiante deberá aporta un pequeño proyecto de investigación en el que se especifiquen el objetivo general, los objetivos específicos, la metodología de la investigación y una bibliografía inicial.
1. Se valorará que el estudiante aporte un informe de idoneidad del proyecto de un miembro del equipo docente vinculado al Programa de Doctorado o de un experto ajeno a la institución, que refrende la viabilidad de la investigación.
1. También se valorará que los candidatos acrediten los trabajos de investigación de su autoría que hayan sido publicados en libros o revistas científicas y que puedan servir para reforzar su candidatura.
1. El conocimiento de idiomas es otro de los criterios de valoración, por lo que se recomienda a los estudiantes que aporten las evidencias necesarias para certificar su nivel.
1. En caso de necesidad, la Comisión Académica podrá convocar al candidato a una entrevista personal para ratificar el interés y la viabilidad del proyecto que podrá celebrarse telemáticamente.
1. Dadas las características del alumnado de la UNED, la Comisión Académica recomienda a todos aquellos candidatos que vayan a compatibilizar su investigación de doctorado con otras actividades que soliciten el ingreso en el Programa "a tiempo parcial". Esta modalidad de matrícula ofrece un mayor margen de tiempo para el desarrollo y defensa de la Tesis Doctoral. No obstante, tal y como establece la normativa vigente, todos los beneficiarios de ayudas destinadas a la realización del doctorado (con independencia del organismo o entidad que conceda estas becas) deberán matricularse y realizar sus estudios con dedicación "a tiempo completo".
1. Para la admisión de estudiantes con necesidades educativas especiales derivadas de una discapacidad, el Centro de Atención a Universitarios con Discapacidad de la UNED (UNIDIS) emitirá un informe en el que evaluará la conveniencia de posibles adaptaciones.

Criterios de admisión específicos del programa

a. Valoración general del CV de los candidatos y adecuación de su titulación previa a las líneas de investigación del programa (30%)

b. Valoración del informe motivado de los candidatos y proyecto de investigación (20%)

c. Informe de idoneidad realizado por un experto (15%)

d. Trabajos publicados en libros o revistas científicas (15%)

e. Conocimiento de idiomas (10%)

f. Entrevista personal (10%)

Duración

El **RD 99/2011, de 28 de enero**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, establece en su artículo 3, en el punto 2 que:

La duración de los estudios de doctorado será de un máximo de tres años, a tiempo completo, a contar desde la admisión del doctorando al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

No obstante lo anterior, y previa autorización de la comisión académica responsable del programa, podrán realizarse estudios de doctorado a tiempo parcial. En este caso tales estudios podrán tener una duración máxima de cinco años desde la admisión al programa hasta la presentación de la tesis doctoral.

Si transcurrido el citado plazo de tres años no se hubiera presentado la solicitud de depósito de la tesis, la comisión responsable del programa podrá autorizar la prórroga de este plazo por un año más, que excepcionalmente podría ampliarse por otro año adicional, en las condiciones que se hayan establecido en el correspondiente programa de doctorado. En el caso de estudios a tiempo parcial la prórroga podrá autorizarse por dos años más que, asimismo, excepcionalmente, podría ampliarse por otro año adicional.

A los efectos del cómputo del periodo anterior no se tendrán en cuenta las bajas por enfermedad, embarazo o cualquier otra causa prevista por la normativa vigente.

Asimismo, el doctorando podrá solicitar su baja temporal en el programa por un período máximo de un año, ampliable hasta un año más. Dicha solicitud deberá ser dirigida y justificada ante la comisión académica responsable del programa, que se pronunciará sobre la procedencia de acceder a lo solicitado por el doctorando.

Como hemos señalado en el apartado "Requisitos de acceso y criterios de admisión", la Comisión Académica recomienda a todos los alumnos que no tengan una beca de investigación que solicitan la admisión en el programa a tiempo parcial. De esta forma, contarán con mayor margen para la presentación y defensa de la Tesis Doctoral.

Por su parte, el **Reglamento regulador de los estudios de doctorado y de las Escuela de Doctorado de la UNED**, aprobado por Consejo de Gobierno de 30 de junio de 2015, establece en su artículo 8:

1. El alumnado podrá acogerse al período de suspensión previsto en el artículo 3, apartado 2, párrafo 4 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, con la obligación de mantener su matrícula activa, mediante el abono de los precios públicos correspondientes.

2. Asimismo, el alumnado podrá solicitar la baja académica temporal en el Programa por un período máximo de un año, ampliable por un año más. La solicitud se tramitará ante la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la cual se pronunciará sobre la

procedencia de acceder a lo solicitado. Las bajas deberán ser comunicadas para su tramitación a las Escuelas de Doctorado y habrán de recoger el período concreto al que afectarán, las obligaciones que contrae el alumnado cuando se produzca su reincorporación y en ningún caso alterarán el calendario académico y administrativo fijado por la Universidad.
3. Las bajas académicas temporales no eximirán del pago de los precios públicos correspon-dientes.

Complementos de formación

El Programa de Doctorado en Filosofía no requiere complementos formativos.

Líneas y equipos de investigación

La asignación de cada profesor a una línea de investigación tiene carácter meramente orientativo. Los profesores podrán dirigir tesis en las diferentes líneas de investigación en función del proyecto presentado por el/la doctorando/a.
Las siete líneas de investigación iniciales del Programa de Doctorado en Filosofía se han reconducido a cinco líneas de investigación dado que los equipos investigadores se han unificado. Las líneas "Ética y filosofía política" y "Estética y teorías de las artes" confluyen en la actual Línea 3. Ética, estética y filosofía política. Las líneas "Lógica y filosofía del lenguaje" y "Historia y filosofía de las ciencias" se reagrupan en la actual Línea 5. Lógica, historia y filosofía de las ciencias.

LÍNEA 1. HISTORIA DE LA FILOSOFÍA E INTERPRETACIÓN DE TEXTOS FILOSÓFICOS

•Ferrández Formoso, Raquel
•Herrera Guillén, Rafael
•Higuera Rubio, José
•Lázaro Pulido, Manuel (UNIR)
•Martínez Fernández, Iker
•Más Torres, Salvador
•Rodríguez Aramayo, Roberto (CSIC)
•Roldán Panero, Concha (CSIC)
•Wagner, Astrid (CSIC)
•Yuste Leciñena, Piedad

LÍNEA 2. TEORÍA DEL CONOCIMIENTO, ONTOLOGÍA Y HERMENÉUTICA

•Herrero Olivera, Laura
•Lavernia Biescas, Kilian
•Martínez Martínez, Francisco José
•Oñate Zubía, Mª Teresa
•Rodríguez Marciel, Cristina
•Sánchez Meca, Diego

LÍNEA 3. ÉTICA, ESTÉTICA Y FILOSOFÍA POLÍTICA

•Castillo Santos, Ramón José del
•Claramonte Arrufat, Jordi
•Colom González, Francisco (CSIC)
•Díaz Álvarez, Jesús
•García Alonso, Marta
•García-Morán Escobedo, Juan
•García-Santesmases Martín-Tesorero, Antonio
•Gómez Sánchez, Carlos
•Hernández Losada, José Mª
•Martínez Luna, Sergio
•Miyares Fernández, Alicia
•Núñez García, Amanda
•Ordoñez Roig, Vicente
•Valcárcel Bernaldo de Quirós, Amelia
•Velasco, Juan Carlos (CSIC)

LÍNEA 4. FENOMENOLOGÍA, ANTROPOLOGÍA FILOSÓFICA Y FILOSOFÍA DE LA RELIGIÓN

•Díaz Álvarez, Jesús Miguel
•Domingo Moratalla, Tomás
•Escudero Pérez, Alejandro
•Expósito Ropero, Noé
•López Sáenz, Mª Carmen
•Rodríguez García, Sonia E.
•San Martín Sala, Javier
•Serrano de Haro, Agustín (CSIC)

LÍNEA 5. LÓGICA, HISTORIA Y FILOSOFÍA DE LAS CIENCIAS

•Álvarez Álvarez, José Francisco
•Atencia Linares, Paloma
•Ausín Díez, Txetxu (CSIC)
•Bustos Guadaño, Eduardo
•Corredor Lanas, María Cristina
•Denia Navarro, Elena
•Díez Martínez, Amparo
•González de Prado Salas, Javier
•Jiménez Buedo, María
•Monsó Gil, Susana

•Picazo Jaque, Claudia
•Romero de Pablos, Ana (CSIC)
•Saborido Alejandro, Cristian
•Sellés García, Manuel
•Solís Santos, Carlos
•Teira Serrano, David
•Zamora Bonilla, Jesús Pedro

Competencias y actividades formativas

Las competencias que deben alcanzar los doctorandos durante sus estudios y que son exigibles para otorgar el título de Doctor, de acuerdo con las cualificaciones establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior, son:

COMPETENCIAS BÁSICAS

CB11: Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.

CB12: Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.

CB13: Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.

CB14: Capacidad para realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.

CB15: Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica, y con la sociedad en general, acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.

CB16: Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.

CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES

CA01: Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.

CA02: Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.

CA03: Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.

CA04: Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.

CA05: Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.

CA06: La crítica y defensa intelectual de soluciones.

ACTIVIDADES FORMATIVAS TRANSVERSALES (impartidas por la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED a través de cursos online)

En el curso 2022-2023 la actividad formativa transversal común a todos los programas de doctorado y de carácter obligatorio, denominada CURSO DE BÚSQUEDA, GESTIÓN,

EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA, debe realizarse entre el 1 de diciembre de 2022 y el 15 de marzo de 2023.

Esta actividad, con una duración de 50 horas, sustituye a las actividades que en el plan antiguo se denominaban: Módulo II.1, II.2, II.3, II.4 y IV.1.

Quién no debe realizar esta actividad:

a) Los doctorandos que hayan superado esta actividad en cursos académicos anteriores no deben volver a entregarla.

b) Aquellos doctorandos que realizaron las actividades formativas transversales del plan antiguo.

Quién tiene que realizarla:

a) Los doctorandos de nuevo ingreso.

b) Los doctorandos matriculados por primera vez en el curso académico 2021/2022 que no hayan superado esta actividad.

c) Los doctorandos del plan antiguo que solo hubieran realizado algunas de las actividades correspondientes a los módulos II.1, II.2, II.3 y II.4, deberán completar la nueva actividad en su totalidad.

d) Aquellos que realizaron todas las actividades de los módulos II.1, II.2, II.3 y II.4, y tengan pendiente el módulo IV.1.6 del plan antiguo, tan solo deben entregar el ejercicio 4 de la nueva actividad práctica propuesta.

El acceso a la actividad formativa se realiza a través de la plataforma del curso virtual> (abrir el desplegable de Doctorados) > 2023/2024 BÚSQUEDA, GESTIÓN, EVALUACIÓN Y COMUNICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA –Doctorado RD 2011.

ACTIVIDADES FORMATIVAS ESPECÍFICAS (impartidas por cada Programa de Doctorado)

Las actividades específicas son las actividades formativas programadas. Estas actividades son organizadas por la Comisión Académica del Programa y están diseñadas para los doctorados en filosofía y, por tanto, estarán orientadas a la comprensión del proceso de producción intelectual y difusión de los resultados de la investigación en filosofía.

Con carácter general, la Comisión Académica organiza anualmente tres talleres presenciales (con opción de seguimiento telemático) para los doctorandos bajo la denominación de "Jornada de Bienvenida e Introducción al Programa de Doctorado en Filosofía", “Seminario del Programa de Doctorado en Filosofía” y “Jornada de Investigación en Filosofía”, quedando estas actividades grabadas para su posterior visionado a través de Canal UNED.

- La "Jornada de Bienvenida e Introducción al Programa de Doctorado en Filosofía" tiene como objetivo introducir a los doctorandos de primer año en las dinámicas propias del Programa Doctorado. Constará de un taller informativo sobre los procedimientos de evaluación anuales (plan de investigación y documento de actividades) e introducción a las plataformas de seguimiento: Gestión de Doctorado, plataforma del curso virtual-Filosofía.
- El “Seminario del Programa de Doctorado en Filosofía” tiene como objetivo ofrecer a los doctorandos ejemplos de investigación filosófica a través de la participación de especialistas.

Estas dos actividades se realizan conjuntamente.

- La "Jornada de Investigación en Filosofía" tiene como objetivo la difusión de los resultados de investigación de los propios doctorandos. Varios estudiantes, estando próximos a la lectura y defensa de su Tesis Doctoral, presentan los resultados más importantes de sus trabajos a modo de ejercicio preparatorio para su defensa. También, opcionalmente, es el momento de presentar el estado de la invesitgación filosófica en las difetentes líneas.

Adicionalmente, la Facultad de Filosofía de la UNED organiza regularmente seminarios, workshops, conferencias, etc., tanto en su sede central como en Centros Asociados de la UNED, que podrán ser reconocidos como actividades específicas del Programa de Doctorado en Filosofía.

Las diferentes líneas de investigación propondrán estas actividades específicas y serán publicitadas regularmente a través de los foros y de planificador de la plataforma online del Doctorado en Filosofía. Los directores de tesis pueden fomentar la participación de los estudiantes en congresos y seminarios en sus áreas respectivas, tanto a nivel nacional como internacional.

Organización del programa

Para facilitar el seguimiento de los doctorandos, los Programas de Doctorado de la UNED cuentan con dos plataformas virtuales: Plataforma del Curso virtual (o aquella que especifique la Escuela de Doctorado) y Gestión de Doctorado.

Plataforma del Curso Virtual es una plataforma común a todos los Programas de Doctorado administrada por la Escuela Internacional de Doctorado. La finalidad de este espacio es facilitar información sobre las actividades formativas ofertadas por la Escuela. En este espacio virtual, al comienzo de cada curso académico, el doctorando dispondrá de la relación de actividades formativas que deberá realizar y que necesariamente incluirán aquellas que faciliten la adquisición de las competencias transversales que la Universidad ha determinado como obligatorias.

Adicionalmente, cada Programa de Doctorado cuenta con un espacio virtual específico para facilitar la comunicación entre la Comisión Académica y los doctorandos. A través de la **Plataforma del Curso Virtual (Filosofía)** , la Comisión Académica informa de las fechas de las reuniones de la Comisión de Seguimiento y de la Comisión Académica, los trámites administrativos más habituales y la documentación asociada, las actividades formativas específicas, las fechas de las convocatorias ordinaria y extraordinaria, etc. De igual modo, a través de los foros se ofrece información sobre actividades organizadas por la Facultad de Filosofía así como por el PI del Programa que pueden ser validadas como actividades con el fin de que el director y el doctorando acuerden aquellas que puedan resultar de interés para la formación e investigación del doctorando.

Gestión de Doctorado es una plataforma diseñada para el seguimiento y evaluación de los Planes de Investigación y los Documentos de Actividades que los doctorandos deben presentar anualmente. Esta plataforma facilita el registro y el acceso al histórico de todos los Planes de Investigación y Documentos de Actividades entregados por los doctorandos, al

tiempo que agiliza y garantiza la correcta comunicación entre los diferentes agentes implicados en el proceso de seguimiento y supervisión. A través de la plataforma de Gestión de Doctorado, el doctorando puede cumplimentar online la información relativa a las actividades formativas transversales y específicas realizadas, adjuntado las evidencias que el director de la tesis haya requerido al doctorando. Estas evidencias permitirán al director controlar la realización de actividades, valorar el aprovechamiento de las mismas y validar las actividades que considere pertinentes. La plataforma de Gestión de Doctorado permanece abierta todo el curso académico, posibilitando de este modo que los doctorandos vayan incorporando a lo largo del curso las evidencias relativas a las actividades formativas transversales y específicas. De igual modo, antes de las fechas límite previstas para la convocatoria ordinaria o extraordinaria, el doctorando deberá subir su Plan de Investigación anual y recibir el informe positivo de su Director/a de Tesis.

Normativa

Normativa General
Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado.
Normativa EIDUNED
Reglamento Regulador de los estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la Universidad Nacional de Educación a Distancia, aprobado en Consejo de Gobierno de 30/06/2015
Reglamento de Régimen Interior de la Escuela Internacional de Doctorado de la UNED (EIDUNED), aprobado en Consejo de Gobierno de 06/10/2015
Documentación Adicional EIDUNED
Guía de Buenas Prácticas para la Supervisión de la Tesis Doctoral
CRITERIOS PARA LA ESTIMACIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA DEL PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Documentación oficial del título

De acuerdo con la legislación vigente, todas las titulaciones universitarias oficiales tienen que someterse a procedimientos de aseguramiento de la calidad (verificación, seguimiento y modificación, así como la renovación de la acreditación).

En el caso de la UNED, el Consejo de Universidades recibe la memoria del título y la remite a la ANECA para su evaluación y emisión del Informe de verificación. Si el informe es favorable, el Consejo de Universidades dicta la resolución de verificación, y el Ministerio de Universidades eleva al Gobierno la propuesta de carácter oficial del título, ordena su publicación en el Boletín Oficial del Estado y su posterior inscripción en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT).

La acreditación de los programas de Doctorado deberá realizarse en el plazo máximo de seis años, desde la fecha de inicio del programa de Doctorado o de renovación de la acreditación anterior, con el objetivo de comprobar si los resultados obtenidos son adecuados para garantizar la continuidad de su impartición. Si son adecuados, el Consejo de Universidades emite una Resolución de la acreditación del título.

VERIFICACIÓN / MODIFICACIÓN

•Versión aplicable de la Memoria Verificada

•Informe final de evaluación de la ANECA FILOSOFÍA

•Resolución de verificación del Consejo de Universidades

•Inscripción del título en el Registro de Universidades Centros y Títulos

•Publicación en el BOE

•Autorización de implantación del título

SEGUIMIENTO

•Informe de Seguimiento 2018

•Informe de Seguimiento 2024

ACREDITACIÓN

•Informe final de Aceeditación ANECA

•Renovación de la Acreditación

Sistema de aseguramiento interno de calidad

El Sistema de aseguramiento interno de calidad (SAIC) del programa de doctorado forma parte del Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad de la UNED (SAICU).

El SAICU contempla todos los procesos necesarios para asegurar la calidad, la revisión y mejora de este programa, en base a las necesidades y expectativas de sus grupos de interés a los que se tendrá puntualmente informados.

A través del Portal estadístico, la UNED aporta información a toda la comunidad universitaria tanto de los resultados de la formación como de los resultados de satisfacción de los distintos colectivos implicados.

Los órganos responsables del SAIC del Programa de Doctorado son:

•La Comisión Académica del Programa de Doctorado y su coordinador/a.

•La Comisión de aseguramiento de calidad de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDUNED) (asume sus funciones el Comité de dirección de la EIDUNED) y el coordinador/a de calidad de la UNED, puesto desempeñado por el vicerrector/a competente.

•La Comisión de Aseguramiento de Calidad de la UNED (asume las funciones la Comisión delegada de ordenación académica.)

La Comisión Académica tiene por misión velar por la calidad del programa, tanto en los aspectos formativos como de investigación, realizando el seguimiento de los indicadores académicos y proponiendo aquellas modificaciones que se estimen necesarias para su

mejora. Su composición está regulada en el Reglamento Regulador de los Estudios de Doctorado y de las Escuelas de Doctorado de la UNED (aprobado en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2015).

Documentos del SAIC del Programa de Doctorado:

•Indicadores de rendimiento académico

•Resultados de satisfacción de los diferentes colectivos

•Calidad en la EIDUNED

Enlaces de interés

ESCUELA INTERNACIONAL DE DOCTORADO
Guía de Buenas Prácticas
Procedimiento de tesis doctorales

Buzón de sugerencias y reclamaciones

En la página Web de la Escuela Internacional de Doctorado , puede encontrar el apartado Sugerencias y reclamaciones para hacer llegar todas las incidencias que puedan producirse.
Asimismo, la UNED pone a disposición de toda la comunidad universitaria a través del Centro de Atención al Estudiante (CAE), un buzón de sugerencias y reclamaciones. La sugerencia o reclamación debe llevar la identificación del interesado (nombre y DNI), carrera, asignatura, servicio o tipo de estudios al que se refieren y deben dirigirse a través de este formulario electrónico. Se acusará recibo en las siguientes 24 horas laborables y el tiempo medio de contestación es de dos días laborables. .
No obstante, el plazo máximo de contestación, de acuerdo con el Sistema de Garantía de la Calidad, aprobado por la ANECA para la UNED, es de 20 días.

Atención al doctorando

Para consultas relacionadas con cuestiones administrativas, contactar con la Escuela Internacional de Doctorado:
- Admisiones y matrículas, en la dirección de correo electrónico: doct.filosofia@adm.uned.es
- Plan Investigación y lectura de tesis, en la dirección de correo electrónico: admescueladoctorado@adm.uned.es

IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.